

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS			FECHA		
	2022	05	11	AAAA	MM	DD

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Departamento Nacional de Planeación (DNP), de conformidad con el literal d) del numeral 1 del artículo 38 de la Ley 489 de 1998, es un Departamento Administrativo del Sector Central de la administración pública, perteneciente a la Rama Ejecutiva del poder público del orden nacional. Su carácter técnico le ha asignado el objetivo de impulsar una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de estas en planes, programas y proyectos del Gobierno.

El DNP en aras de garantizar su funcionamiento como entidad estatal, atiende sus necesidades en materia de TIC a través de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, quien es la encargada de proveer al DNP de los servicios de TIC, los cuales se encuentran soportados sobre una infraestructura tecnológica robusta, funcional, estable y confiable; sin embargo, siempre a la vanguardia de los diversos avances tecnológicos con la finalidad de que la entidad pueda estar en lo posible con la evolución tecnológica.

Así las cosas y conforme a lo señalado anteriormente y al tenor de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1893 de 2021 la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información (OTSI) tiene entre sus funciones las contenidas en los siguientes numerales:

“

(...)

5. *“Proponer estrategias y adelantar acciones para que los sistemas de información del Departamento Nacional de Planeación sean interoperables con los demás sistemas de información existentes y que se requieran para el cumplimiento de las funciones de la entidad”.*
7. *“Desarrollar estrategias de gestión de información para identificar escenarios de pertinencia, calidad, oportunidad, seguridad e intercambio, con el fin de lograr un flujo eficiente de información disponible para el uso en la gestión y la toma de decisiones en el Departamento Nacional de Planeación.”.*
8. *“Propender y facilitar el uso y apropiación de las tecnologías, los sistemas de información y los servicios digitales por parte de los servidores públicos, los ciudadanos y los grupos de valor del Departamento Nacional de Planeación”.*
10. *“Gestionar la seguridad y flujo de la información en tecnologías de la información del Departamento Nacional de Planeación a fin de permitir su acceso entre las diferentes dependencias para el cumplimiento de los objetivos institucionales.”*
12. *“Administrar y soportar la infraestructura tecnológica del Departamento Nacional de Planeación”.*
13. *“Adelantar en coordinación con la Secretaría General y la Oficina Asesora de Comunicaciones, las gestiones relacionadas con los estándares y directrices para publicar la información, cumplimiento de accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos”.*

Para el cumplimiento de sus funciones la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información en su Planeación Estratégica para el 2022, se han contemplado las siguientes iniciativas:

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS		FECHA		
			2022	05	11

EJE ESTRATÉGICO	DENOMINACIÓN
Gestión integral institucional.	Atención de requerimiento e Incidentes registrados.
	Mantenimiento de la Plataforma del DNP.
	Seguimiento a proyectos TIC
	Plan de trabajo para la Gestión de Seguridad de la Información (componente tecnológico)
	Implementación de la Política de Gobierno Digital

En la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en Colombia, el Decreto 1008 de 2018¹ (cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015², las entidades públicas han tenido avances significativos en materia de eficiencia administrativa, participación y servicios al ciudadano por medios electrónicos, no obstante, la evolución constante de la sociedad y el avance del país hacia una economía digital caracterizada por factores como el conocimiento, la digitalización de la información, la interconexión y la innovación; que hacen necesario el desarrollo de procesos de transformación digital al interior del Estado, que permitan contar con entidades públicas más proactivas e innovadoras para garantizar mejores condiciones de vida a los ciudadanos, así como satisfacer necesidades y problemáticas a través del aprovechamiento de las tecnologías de la información y las Comunicaciones.

En atención a lo expuesto y atendiendo al cumplimiento de las disposiciones de la puesta en marcha del Gobierno Digital, a esta entidad le corresponde realizar un análisis para la adquisición o modernización de sistemas de información e infraestructura tecnológica que busca promover una adecuada gestión interna y un buen relacionamiento con el ciudadano, siendo una herramienta indispensable para lograr un adecuado uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

En el marco de los productos anteriormente descritos, la OTSI contempló desarrollar el siguiente portafolio de bienes y servicios, con el fin de fortalecer la articulación a nivel institucional y sectorial:

- Administración y Mantenimiento de la Plataforma Tecnológica de la entidad.
- Mantenimiento y mejora continua del componente de Gestión de Seguridad de la Información en el DNP.
- Implementación de la Política de Gobierno Digital.
- Implementación y mantenimiento de Sistemas de Información del DNP
- Lineamientos técnicos para la implementación y mantenimiento de Sistemas de Información del DNP

Por las razones expuestas, es importante mencionar que la OTSI en su proceso continuo, ha venido renovando el **Licenciamiento del Software Assurance** para proveer el soporte a la infraestructura tecnológica Microsoft, el cual es un programa de licenciamiento por volumen completo que incluye un conjunto exclusivo de tecnologías, servicios y derechos para ayudar a implementar, administrar y usar los productos Microsoft de forma eficiente.

El licenciamiento de Software Assurance, es el soporte y actualización del licenciamiento el cual cubre tecnologías y servicios de Microsoft que incluyen derechos de versión de nuevos productos, capacitación técnica y para usuarios finales, planificación de la implementación y soporte.

De conformidad con lo señalado en el suplemento del instrumento de agregación de demanda de Colombia Compra Eficiente CCE-139-IAD-2020-22, presentado por Microsoft como fabricante, la adquisición de los servicios del licenciamiento del Software Assurance, se podrá hacer mediante el programa de licenciamiento denominado "OPEN", cuya vigencia era dos (2) años, sin embargo, en el mes de diciembre de 2021, Microsoft ajustó el suplemento antes citado y señaló: *"ESTA VERSIÓN DE PRODUCTO DEJARÁ DE ESTAR DISPONIBLE EN EL MERCADO A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. SIN EMBARGO, ENTENDIENDO LOS TIEMPOS DE ADQUISICIÓN POR PARTE*

¹ "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".

² "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS		FECHA		
			2022	05	11

DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS, SERÁ NECESARIO QUE LAS MISMAS PREVEAN ESTA SITUACIÓN CON ANTELACIÓN. DESPUÉS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 NO EXISTIRÁ DISPONIBILIDAD DEL PRODUCTO EN EL MERCADO Y MICROSOFT NO ESTARÁ EN CAPACIDAD DE DISTRIBUIR EL PRODUCTO A SUS ECOSISTEMA DE CANALES. POR LO TANTO, MICROSOFT NO SE HACE RESPONSABLE POR LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS BAJO ESTE ACUERDO DE LICENCIAS”, razón por la cual la Oficina de Tecnologías y Sistemas de la Información- OTSI-, realizó un análisis conforme a los cambios realizados al suplemento del fabricante, evidenciando que el programa de licenciamiento denominado ENTERPRISE AGREEMENT³ - EA puede también dar cumplimiento de la necesidad que tiene la entidad, ya que es un modelo que permite obtener beneficios tales como:

1. **El mejor valor.** Se obtiene el mejor valor, descuentos y beneficios adicionales diseñados para soportar tecnologías de servidor y la nube.
 - Consigue el mayor ahorro al implementar plataformas de TI en toda la organización, con respecto al otro modelo que es OPEN VALUE.
 - Obtiene soporte técnico ininterrumpido, servicios para la planificación y capacitación técnica y para usuarios finales, así como tecnologías únicas con Software Assurance.
 - Minimiza los costos iniciales y crea presupuestos más eficazmente al bloquear el precio y dividir los pagos a lo largo de un año.

2. **Flexible.** Responde a los rápidos cambios del entorno tecnológico accediendo a las últimas versiones de software local y en la nube.
 - Cumple con los requisitos únicos de la organización con base en su tamaño y sus necesidades tecnológicas.
 - Accede automáticamente a la última tecnología y software con Software Assurance.
 - Elige entre los servicios en la nube de Microsoft, software local o una mezcla de ambos y migra bajo tus propios términos.,

3. **Administrable.** Agiliza la administración de las licencias con un único contrato que abarca a toda la organización.
 - Simplifica las compras con pagos predecibles a través de un único contrato para los servicios y software en la nube.
 - Gestiona las licencias a lo largo de la duración del contrato con la ayuda de un partner certificado de Microsoft o un representante de Microsoft.
 - Cambia a un modelo puro de licencias por usuario y simplifica la concesión de licencias eliminando el conteo de dispositivos.

El modelo ENTERPRISE AGREEMENT- EA está disponible a uno o tres años, el DNP por temas de planeación presupuestal lo suscribió a un año.

En la siguiente tabla se indican los productos de Software y la cantidad de licencias Microsoft con Software Assurance vigentes en el DNP:

TABLA No.1

ITEM	SOFTWARE	ORDEN DE COMPRA No. 70782	ORDEN DE COMPRA No. 82920	ORDEN DE COMPRA No. 48161	DONACIÓN	TOTAL LICENCIAS
1	Microsoft® Visual Studio Enterprise with MSDN	22		38	1 ⁴	61

³ El programa de licenciamiento de Enterprise Agreement son contratos de licencias por volumen de Microsoft, el DNP actualmente tiene un servicio de EA, el cual está vigente hasta el 30 de septiembre de 2022.

⁴ Donación Fondo Acción: En diciembre de 2020, el DNP recibió a través de donación una suscripción de visual Studio Enterprise with MSDN, para dar continuidad al proyecto de Sistema MVR de financiamiento climático, de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS			FECHA		
	2022	05	11			
	AAAA	MM	DD			

2	Microsoft® SharePoint Server			24		24
3	Microsoft® SQL Server Enterprise Core	34	12	18		64
4	Microsoft® Windows® Server CAL	1117		592		1709
5	Microsoft® Windows® Server DataCenter	160	128	16		304
6	Microsoft® Windows Server External Connector			1		1
7	Microsoft® Azure DevOps Server CAL	8		5		13
8	Microsoft® System Center DataCenter Core ⁵	200				200

Así las cosas, el Grupo de Plataforma Tecnológica (GGP) de la OTSI evidencia la necesidad de renovar y así dar continuidad al soporte y mantenimiento de las siguientes licencias por el modelo ENTERPRISE AGREEMENT:

TABLA No. 2

Item	Familia	Código del Producto	Nombre Producto	Cantidad
1	Herramientas de Desarrollo Visual Studio	MX3-00111	Microsoft®VisualStudioEnterpriseSubMSDN SoftwareAssurance Government OLP 1License NoLevel Qualified	38
2	Colaboración SharePoint Server	H04-01234	Microsoft SharePointServer SoftwareAssurance Government OLP 1License NoLevel	24
3	Bases de Datos SQL Server	7JQ-00315	Microsoft®SQLSvrEnterpriseCore SoftwareAssurance Government OLP 2Licenses NoLevel CoreLic Qualified	18
4	Sistema Operativo Windows Server	9EA-00233	Microsoft®WindowsServerDCCore SoftwareAssurance Government OLP 2Licenses NoLevel CoreLic Qualified	16
5	Sistema Operativo Windows Server	R39-00558	Microsoft Windows ServerExternalConnector SoftwareAssurance Government OLP 1License NoLevel Qualified	1
6	Licencia CAL por dispositivo	126-00295	Microsoft®AzureDevOpsServerCAL SoftwareAssurance Government OLP 1License NoLevel DvcCAL	5

Es importante precisar que para adquirir el modelo de ENTERPRISE AGREEMENT-EA, se requiere cumplir con un compromiso de toda la base instalada con uno o más de los siguientes componentes:

- Productos Enterprise
- Windows 10 Enterprise
- Office Professional Plus
- Core Client Access License Suite (Core CAL) o Enterprise Client Access License Suite (ECAL)
- Microsoft 365
- Office 365
- Enterprise Mobility + Security

En este sentir, el DNP actualmente solo tiene vigente por el modelo de ENTERPRISE AGREEMENT- EA- el componente de Office 365, el cual se vence el 30 de septiembre de 2022; es por ello y en virtud de las condiciones establecidas por Microsoft para este tipo de modelo, solamente se puede tener un (1) EA vigente, razón por la cual para atender esta necesidad la entidad solo podrá adquirir el licenciamiento señalado en la tabla No. 2 del presente documento por 4 meses, es decir hasta el 30 de septiembre de 2022 y posteriormente se realizaría un nuevo proceso

⁵ Este licenciamiento se encuentra vigente hasta el 30 de junio de 2023 y fue adquirida mediante la orden de compra 70782 del 23 de junio de 2021.

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS			FECHA		
	2022	05	11	AAAA	MM	DD

de selección por un (1) año, en el cual se abarcarían este licenciamiento con la totalidad del Licenciamiento Office 365, lo cual adicionalmente permitirá integrar técnica y administrativamente la necesidad que en materia de licenciamiento ofimático requiere el universo de usuarios del DNP para el desarrollo de sus actividades.

Así mismo, y para mayor amplitud, se expone a continuación las características de los licenciamientos a ser renovados por la Entidad:

1. Microsoft@VisualStudioEnterpriseSubMSDN

El DNP cuenta con licencias tipo suscripción de Microsoft Visual Studio, que comprende una serie de tecnologías y servicios para la Web y otros ambientes, y se consolida como una solución que le permite al DNP adaptarse a esta transformación y desarrollar aplicaciones modernas, potentes y de alto rendimiento que se comuniquen entre estaciones de trabajo, páginas web, dispositivos móviles, entre otros.

La renovación de Microsoft Visual Studio se adquiere por medio de una suscripción de MSDN de acuerdo con las condiciones en el uso del licenciamiento de Microsoft Enterprise Agreement ⁶. La suscripción MSDN es un sistema de asistencia y soporte para desarrolladores de Software de Microsoft; la cual tiene como objeto agilizar la producción, orientar estándares de calidad y brindar solución a dudas y problemas que le puedan surgir al desarrollador; ya que contiene una gran cantidad de información técnica de programación, incluidos código de ejemplo, documentación, artículos técnicos y guías de referencia, entre los beneficios más importantes del Software Assurance para Microsoft@ Visual Studio Enterprise with MSDN son:

- **Derecho de actualización a nuevas versiones:** Actualizar cada licencia de productos Microsoft a la versión más reciente sin costo adicional. Si no se cuenta con Software Assurance y se desea actualizar a una nueva versión que se libere del producto, se deberá adquirir nuevamente la licencia completa, lo que genera un impacto económico negativo, frente a seguir renovando el Software Assurance.
- **Incidentes de Soporte 24x7:** Ofrece soporte telefónico 24x7 para problemas críticos y horario laboral para problemas no-críticos, así como email. Estos incidentes se pueden convertir en horas de Soporte PREMIER lo que genera un valor agregado adicional a dicho contrato.
- **Microsoft Developer Network (MSDN):** El Software Assurance de Visual Studio incluye una suscripción a la plataforma MSDN, en donde aparte de tener acceso a una comunidad y herramientas de desarrollo, se tienen créditos para usar en temas de desarrollo en Azure y descarga de software Microsoft para ambientes no productivos.

Las suscripciones de MSDN se administran desde el portal de administración de las suscripciones de Visual Studio (MSDN) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://manage.visualstudio.com>, las cuales son asignadas a los desarrolladores que tiene la entidad para el desarrollo de las nuevas funcionalidades o ajustes requeridos a los proyectos que tienen el DNP distribuidas por dependencia así:

- La Oficina de Tecnología y Sistemas de Información (OTSI) cuenta con 19 suscripciones de MSDN.
- La Dirección de Economía Naranja y Desarrollo Digital (DENDD) cuenta con 2 suscripciones de MSDN.
- La Dirección de Programación de Inversiones Públicas (DPIP) cuenta con 19 suscripciones de MSDN,
- La Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) cuenta con 5 suscripciones de MSDN.
- La Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DOTT) cuenta con 3 suscripciones de MSDN.
- La Dirección de Desarrollo Social (DDS) cuenta con 3 suscripciones de MSDN.

⁶ <https://www.microsoft.com/es-xl/licensing/licensing-programs/enterprise?activetab=enterprise-tab%3aprimaryr2>

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS			FECHA		
	2022	05	11	AAAA	MM	DD

- La Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR (DVR) cuenta con 5 suscripciones de MSDN.
- La Dirección de Desarrollo Urbano (DDU) cuenta con 2 suscripciones de MSDN.
- La Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible (DADS) con 1 suscripción de MSDN

El DNP cuenta con sesenta y una (61) suscripciones Visual Studio Enterprise with MSDN, de las cuales se requiere renovar el soporte y mantenimiento de treinta y ocho (38) suscripciones adquiridas mediante la **Orden de compra 48161 del 23 de mayo de 2020**, cuyo soporte y mantenimiento vence el 31 de mayo de 2022.

2. Microsoft SharePointServer

El DNP cuenta con la plataforma **SharePoint**, para la administración de portales web públicos e internos como www.dnp.gov.co, www.sisben.gov.co y la Intranet - La Rebeca esto con el fin que sea fácil de usar, fácil de administrar y requiera un esfuerzo mínimo para la implementación de nuevos portales en el DNP. Dentro de las funcionalidades más importantes que tiene la plataforma son la administración de contenidos web, edición de archivos Office vía web, diseño y administración de flujos de trabajos y un sistema de búsqueda robusto estilo Google.

Es importante mencionar que cuando la plataforma fue adquirida se pensó para la implementación del portal www.dnp.gov.co y la intranet, pero se institucionalizo como la plataforma estándar para la publicación de portales y sitios web de la Entidad, hoy el DNP sobre dicha plataforma tiene veinticuatro (24) portales, pero cada año se están agregando nuevos portales a la plataforma.

A continuación, se mencionan las URL de los portales que existen en la plataforma.

<https://intranet.dnp.gov.co/>
<https://colaboracion.dnp.gov.co/>
<https://finanzasdelclima.dnp.gov.co/>
<https://mrinterno.dnp.gov.co/>
<https://mrv.dnp.gov.co/>
<https://observatoriodefamilia.dnp.gov.co/>
<https://onl.dnp.gov.co/>
<https://pazvictimas.dnp.gov.co/>
<https://portalsaga.dnp.gov.co/>
<https://sinergia.dnp.gov.co/>
<https://www.cnp.gov.co/>
<https://www.dnp.gov.co/>
<https://pactosterritoriales.dnp.gov.co/>
<https://cumbreproductividad.dnp.gov.co/>
<https://mapainversiones.dnp.gov.co/>
<https://sisconpesshp.dnp.gov.co/>
<https://www.sucop.gov.co/>
<https://www.sisben.gov.co/>
<https://inframga.dnp.gov.co/>
<https://misionempleo.gov.co/>
<https://catastromultiproposito.dnp.gov.co/>
<https://gastopublico.dnp.gov.co/>
<https://catastromultiproposito.dnp.gov.co/>
<https://pactosterritoriales.dnp.gov.co/>

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS		FECHA		
			2022	05	11

Actualmente la entidad cuenta con veinticuatro (24) licencias de **Microsoft® SharePoint Server**, de las cuales se requiere renovar el soporte y mantenimiento de veinticuatro (24) licencias adquiridas mediante la **Orden de compra 48161 del 23 de mayo de 2020**, cuyo soporte y mantenimiento vence el 31 de mayo de 2022.

3. Microsoft®SQLSvrEnterpriseCore

Microsoft® SQL Server Enterprise Core es el motor de bases de datos de la entidad el cual permite almacenar organizadamente toda la información de los aplicativos tecnológicos de la entidad.

Los servicios principales de SQL Sever son:

- **SQL Server:** El "motor" del sistema
- **SQL Agent:** Ejecución de tareas (Jobs, scripts programados) y envió de advertencias en caso de carga pesada e irregulares en el sistema
- **Full-Text Filter Daemon Launcher:** La utilización de los índices especiales del "Full text search" por búsqueda textual avanzada
- **SQL Browser:** El "oyente" dedicado a comandos enviados y redirigirlos a su destino
- **SSIS Server:** La operación del SSIS (la herramienta de ETL)
- **SSAS Server:** La operación del SSAS (la herramienta de OLAP)
- **SSRS Server:** La operación del SSRS (la herramienta de informes)

Entre los beneficios más importantes del Software Assurance para Microsoft® SQL Server Enterprise Core son:

Derecho de actualización a nuevas versiones: Es posible lograr la actualización de cada licencia de productos Microsoft a la versión más reciente sin costo adicional. Si no se cuenta con Software Assurance y se desea actualizar a una nueva versión que se libere del producto, se deberá incurrir en un costo adicional por adquirir nuevamente la licencia completa, lo que generaría un impacto económico, frente a seguir renovando el Software Assurance.

Incidentes de Soporte 24x7: Se ofrece soporte telefónico 24x7 para problemas críticos y horario laboral para problemas no-críticos, así como email. Estos incidentes se pueden convertir en horas de Soporte PREMIER lo que genera un valor agregado adicional al contrato DNP-808_2021.

Movilidad de licencia: Es viable habilitar el despliegue de SQL Server, para ser asignadas a un proveedor de servicios autorizado de granja de servidores (Hosting) o nube pública (Ej. Azure), sin costo adicional de licenciamiento. Se precisa que, si no se cuenta con Software Assurance, dicho tercero (Hoster o proveedor de nube pública), cobraría el licenciamiento requerido.

Derechos de Recuperación ante Desastres: Provee licenciamiento para los servidores de Backup, dedicados para recuperación ante desastres o una instancia pasiva de 'Fail-Over' en otro servidor en anticipación de un evento de falla. Si no se cuenta con Software Assurance, se debe licenciar los servidores pasivos o de Backup, lo que representa un impacto económico para la entidad.

Virtualización Ilimitada: La tecnología de virtualización permitía dividir y dividir un solo servidor físico en máquinas virtuales (VM) individuales... Licencie todos los cores físicos del servidor (Host de virtualización) y habilite el despliegue de máquinas virtuales ilimitadas con SQL Server. De no contar con Software Assurance se debe licenciar por cada máquina virtual.

Power BI Report Server: Herramienta mediante la cual se publica localmente no solo reportes paginados y móviles, sino también reportes interactivos de Power BI.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>DNP Departamento Nacional de Planeación</p>	<p>ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS</p>		FECHA		
			2022	05	11

Beneficio de Uso híbrido de Azure: Obtenga un beneficio en costo al usar los servicios PaaS de SQL Server en Azure, al tener licencias activas de SQL Server Enterprise con Software Assurance. Por cada Core licenciado se obtiene un reconocimiento de hasta 4 vCores en Azure. <https://azure.microsoft.com/es-es/pricing/hybrid-benefit/>.

El DNP cuenta con sesenta y cuatro (64) licencias de Microsoft SQL Server Enterprise para ciento veintiocho (128) Core de procesamiento, de las cuales se requiere renovar el soporte y mantenimiento de dieciocho (18) licencias de SQL Server Enterprise, las cuales fueron adquiridas mediante la **Orden de compra 48161 del 23 de mayo de 2020**, cuyo soporte y mantenimiento vence el 31 de mayo de 2022.

4. Microsoft® Windows® Server DataCenter

Windows Server DataCenter es un sistema operativo de servidor que permite que una computadora maneje roles de red como servidor de impresión, controlador de dominio, servidor web y servidor de archivos. Como sistema operativo de servidor, también es la plataforma para aplicaciones de servidor adquiridas por separado, como Exchange Server o SQL Server. La edición DataCenter está diseñada para organizaciones con grandes cargas de trabajo y entornos de servidores altamente virtualizados.

Las principales utilidades que ofrece Windows Server son las siguientes:

- Virtualización del servidor: Windows Server proporciona herramientas para crear y administrar un entorno informático de servidor virtualizado. Puede replicar una máquina virtual de una ubicación a otra, sin almacenamiento compartido, matrices de almacenamiento u otras tecnologías de replicación. La edición Datacenter le permite crear máquinas virtuales encriptadas.
- Administración del servidor: Server Core y Nano Server proporcionan entornos mínimos para ejecutar roles de servidor específicos. Esos roles son más fáciles de mantener y administrar y están menos expuestos a los posibles incidentes de seguridad. Los administradores de la plataforma pueden dirigir grupos de servidores colectivamente desde una única consola integrada.
- Servicios integrados: Windows Server ofrece una plataforma unificada para publicación web que integra IIS, ASP.NET y Windows Communication Foundation y también es compatible con SharePoint Services.
- Agrupación de conmutación por error: los administradores pueden minimizar las interrupciones de los servicios y aplicaciones creando un entorno de servidor redundante con particiones dinámicas de hardware.
- DirectAccess: esta característica de túnel seguro permite el acceso a la red desde cualquier computadora o dispositivo. Es más rápido que las conexiones VPN⁷ típicas y proporciona acceso fuera del sitio a recursos compartidos de archivos, equipos locales y otros recursos.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el medio de virtualización de los servidores actualmente se realiza por medio Hyper-V, para que en los clústers físicos se puedan alojar las máquinas virtuales requeridas para el funcionamiento de todos los Sistemas de información y servicios tecnológicos que se tienen en el DNP, entre los beneficios más importantes del Software Assurance para Microsoft® Windows® Server DataCenter son:

- **Derecho de actualización a nuevas versiones:** Actualiza cada licencia de productos Microsoft a la versión más reciente sin costo adicional. Se advierte que si no se renueva el Software Assurance cuando se desee actualizar a una nueva versión que se libere del producto, se deberá adquirir nuevamente la licencia completa, lo que genera un mayor costo lo que impacta económicamente a la Entidad, motivo por el cual se hace indispensable seguir renovando el Software Assurance.
- **Incidentes de Soporte 24x7:** Ofrece soporte telefónico 24x7 para problemas críticos y horario laboral para problemas no-críticos, así como email. Estos incidentes se pueden convertir en horas de Soporte PREMIER lo que genera un valor agregado adicional al contrato DNP-808_2021.

⁷ Significa 'red privada virtual' (en inglés, Virtual Private Network).

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS			FECHA		
	2022	05	11	AAAA	MM	DD

- **Derechos de Recuperación ante Desastres:** Provee licenciamiento para los servidores de Backup, dedicados para recuperación ante desastres o una instancia pasiva de 'FailOver' en otro servidor en anticipación de un evento de falla. Al respecto se señala que al renovar el Software Assurance, no existe la necesidad de adquirir una licencia para los servidores pasivos o de Backup, lo que representa un valor adicional que en consecuencia conlleva a un impacto económico para la entidad.
- **Beneficio de Uso híbrido de Azure:** Por cada licencia de Windows Server Datacenter de 16 Cores se tiene derecho a tener 16 cores en hasta 2 máquinas virtuales en Azure sin costos adicionales de licenciamiento, lo que genera ahorros en costos de consumo en máquinas virtuales en Azure. <https://azure.microsoft.com/es-es/pricing/hybrid-benefit/>

El DNP cuenta con trescientas cuatro (304) licencias de Windows Server DataCenter, de las cuales se requiere renovar el soporte y mantenimiento de dieciséis (16) licencias de Windows Server DataCenter, licencias adquiridas mediante la **Orden de compra 48161 del 23 de mayo de 2020**, cuyo soporte y mantenimiento vence el 31 de mayo de 2022.

5. Microsoft Windows Server External Connector

El licenciamiento del producto Microsoft Windows Server External Connector, es requerido para establecer las conexiones entre un usuario externo que no tiene acceso de nivel de empleado a la red de la Entidad o a la red de las filiales, y no es alguien que proporcione servicios hospedados. Una licencia de EC asignada a un servidor permite el acceso a cualquier número de usuarios externos, siempre y cuando el acceso sea en beneficio del licenciatarario y no del usuario externo. Cada servidor físico al que acceden usuarios externos necesita solo una licencia de EC independientemente del número de instancias de software que se ejecutan. Una "instancia" es una copia instalada de software.

El DNP cuenta con una (1) licencia de Windows Server External Connector, de la cual se requiere renovar el soporte y mantenimiento, esta licencia fue adquirida mediante la **Orden de compra 48161 del 23 de mayo de 2020**, y su soporte y mantenimiento vence el 31 de mayo de 2022.

6. Microsoft Azure DevOps Server CAL

El licenciamiento de **Microsoft Azure DevOps Server CAL**⁸, permite obtener un conjunto integrado de servicios y herramientas para administrar los proyectos de software, desde el planeamiento y el desarrollo hasta las pruebas y la implementación. Los servicios se entregan a través de un modelo de cliente/servidor. Muchas de ellas se visualizan a través de una interfaz web fácil de usar a la que puede acceder desde todos los exploradores principales. Algunos servicios, como el control de código fuente, las canalizaciones de compilación y el seguimiento del trabajo, también se pueden administrar a través de estas licencias.

Por lo anterior se hace necesario continuar con el licenciamiento de **Azure DevOps Server CAL** en los dispositivos que tiene la entidad y que no están cubiertos por las suscripciones de MSDN.

El DNP cuenta con trece (13) licencias de Microsoft DevOps Server CAL, de las cuales se requiere renovar el soporte y mantenimiento de cinco (5) licencias adquiridas mediante la **Orden de compra 48161 del 23 de mayo de 2020**, cuyo soporte y mantenimiento vence el 31 de mayo de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, atendiendo la normatividad vigente y de conformidad con la necesidad y el presupuesto estimado para la presente contratación, se evidenció que actualmente está vigente el Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020, el cual se adecua a la necesidad de la entidad teniendo en cuenta que el alcance del

⁸ DevOps Server 2019: ofrece funciones de control de código fuente, seguimiento de elementos de trabajo, DevOps Server Build, un sitio web del portal del proyecto de equipo, creación de informes y administración de proyectos.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>DNP Departamento Nacional de Planeación</p>	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS		FECHA		
			2022	05	11

mismo es: “abastecer a las entidades que requieren una solución específica o que deben renovar licenciamientos con los que ya cuentan” y específicamente de conformidad con el documento denominado “SUPLEMENTO DEL CONTRATO CCE-139-IAD-2020-22 PRESENTADO POR MICROSOFT COMO FABRICANTE”, donde se establece las condiciones por medio de las cuales las Entidades Compradoras y los Proveedores podrán acceder al Catálogo de productos y servicios de Microsoft, el cual se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/software-por-catalogo>

Finalmente, y previo al análisis de la necesidad en virtud de la justificación antes expuesta, la presente contratación se encuentra acorde con los lineamientos, políticas y normativa vigente con respecto a la austeridad del gasto, no sin antes precisar que es de suma importancia contar con el soporte, mantenimiento y derecho al uso de las últimas versiones liberadas por el fabricante

La presente solicitud se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones de la entidad, para la vigencia 2022.

2. OBJETO, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

2.1 Objeto

Renovación del licenciamiento del Software Assurance de Microsoft para el Departamento Nacional de Planeación (DNP), bajo el Instrumento de Agregación de demanda de Software por Catálogo n.º CCE-139-IAD-2020.

2.2 Información General del Instrumento de Agregación de Demanda

- **Número de Proceso:** CCE-116-IAD-2020, Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Servicios de Software por catálogo.
- **Vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda:** Desde el 24 de febrero de 2020, hasta el 24 de agosto de 2022, prorrogable por seis (6) meses adicionales.
- **Vigencia máxima de las órdenes de compra:** 24 de agosto de 2023.
- **Tiempo de cotización⁹:** Los Proveedores tienen 10 días hábiles para responder a la Solicitud de Cotización.
- **Tiempo de colocación de la orden de compra:** La Entidad Compradora debe colocar la Orden de Compra dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de vencimiento de la Solicitud de Cotización y seleccionar al Proveedor que cotiza con el menor precio total el Software y servicios solicitados de acuerdo con la cláusula 6.12.
- **Alcance:** Establecer las condiciones en las cuales los Proveedores deben prestar a las Entidades Compradoras los Servicios de Software por catálogo y la forma como las Entidades Compradoras contratan estos servicios.
- **Criterios de Selección:** La Entidad Compradora debe colocar la Orden de compra al Proveedor que ofrezca el mejor precio para los servicios de Software por catálogo que se pretende adquirir, con la identificación previa del catálogo que satisface la necesidad de la Entidad, según el numeral 6.6 de la Cláusula 6

⁹ El plazo del Evento de Cotización cuenta desde el día hábil siguiente en el que se realiza la Cotización hasta las 5:00 pm en el que se cumplen los diez (10) días hábiles.

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS		FECHA		
	2022	05	11	AAAA	MM

2.3 Actividades Específicas:

Entregar el licenciamiento del Software Assurance de Microsoft y las cantidades que la Entidad requiere renovar y adquirir de acuerdo con la necesidad planteada en el numeral 1° del presente documento.

- **Licenciamiento para Renovar:** De acuerdo con los códigos del catálogo de productos del Instrumento de Agregación de demanda de Software por Catalogo n.° CCE-139-IAD-2020.

A continuación, se enumera las licencias adquiridas mediante la Orden de Compra n.° 48161 del 7 de mayo de 2020 que se requiere renovar:

Código Catálogo - CCE	Número de parte	Descripción del Producto	Cantidad
MX3-00111	MX3-00111	Microsoft VisualStudioEnterpriseSubMSDN SoftwareAssurance Government OLP 1License NoLevel Qualified	38
H04-01234	H04-01234	Microsoft SharePointServer SoftwareAssurance Government OLP 1License NoLevel	24
7JQ-00315	7JQ-00315	Microsoft SQLSvrEnterpriseCore SoftwareAssurance Government OLP 2Licenses NoLevel CoreLic Qualified	18
9EA-00233	9EA-00233	Microsoft WindowsServerDCCore SoftwareAssurance Government OLP 2Licenses NoLevel CoreLic Qualified	16
R39-00558	R39-00558	Microsoft Windows ServerExternalConnector SoftwareAssurance Government OLP 1License NoLevel Qualified	1
126-00295	126-00295	Microsoft AzureDevOpsServerCAL SoftwareAssurance Government OLP 1License NoLevel DvcCAL	5

2.3.1. Ficha Técnica

Las características técnicas de las licencias a renovar son las siguientes:

1. Características de Visual Studio Enterprise with MSDN¹⁰

Licencia por Enterprise Agreement Suscripción contiene:
Visualo Studio Enterprise with MSDN
Visual Studio Professional with MSDN
Visual Studio MSDN Platforms
Visualo Studio Test Professional with MSDN
Team Foundation Server 2017
beneficio de Azure para los suscriptores de MSDN 150 USD / mes
Ceneficio de Pluralsight 30 cursos / año
Descargas para suscriptores: Obtendrá acceso a todas las versiones futuras, además de a las versiones actuales y anteriores. Más de 11 terabytes de productos de Microsoft están disponibles para usted.
Cuenta de desarrollador de Windows: Agregue sus aplicaciones a la tienda universal para que todo el mundo las vea, las pruebe y las compre.
Suscripción a Office 365 para desarrolladores (solo suscripciones Enterprise) Es un entorno de desarrollo de pruebas para las aplicaciones de Office y SharePoint.

¹⁰ <https://www.visualstudio.com/wp-content/uploads/2017/03/Visual-Studio-2017-Licensing-Whitepaper-March-2017.pdf>

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS		FECHA		
			2022	05	11

Suscripción a MSDN Magazine. Reciba todas las primicias con una suscripción digital o impresa* a MSDN Magazine, la revista de Microsoft para desarrolladores. Obtenga valiosos consejos sobre Visual Studio, SQL Server, .NET Framework y mucho más.
Incidentes de soporte técnico: Use el servicio de soporte técnico para recibir la ayuda que necesita cuando la necesita.
Soporte prioritario en los foros de MSDN: Reciba respuestas de expertos a sus preguntas. Microsoft responderá a su pregunta en dos días laborables si aún no ha recibido respuesta en los foros
Chat en línea de MSDN: Chatee con nosotros para recibir asistencia sobre dónde encontrar documentación técnica e información del producto o cómo usar los beneficios de su suscripción. Disponible las 24 horas del día, 7 días a la semana. La asistencia por chat se proporciona en inglés.
Ofertas especiales de los partners: Como suscriptor, puede aprovechar ofertas especiales de nuestros partners.
Las licencias de Visual Studio Enterprise with MSDN cumplen con los componentes expuestos por el fabricante aquí https://msdn.microsoft.com/es-es/library/dd831853.aspx

2. Características de Microsoft SharePoint Server:

Funcionalidad Microsoft SharePoint Server:
Colaboración
Redes Sociales
Administración de contenido empresarial
Búsqueda
Administración y personalización de sitios
Inteligencia empresarial
Servicios de Conectividad Empresarial (BCS)
Personalización de Sharepoint con Infopath y SharePoint Designer

3. Características de SQL Server Enterprise¹¹:

Desempeño	Seguridad	Alta disponibilidad	Escalabilidad
Analítica Operacional: Análisis de datos operacionales, funciona con OLTP en memoria o en disco Mejoras OLTP en memoria: Rendimiento en memoria mejorado con hasta 30 veces más transacciones, mayor área de T-SQL, terabytes de memoria soportados y mayor número de CPUs paralelas Almacén de datos de consulta: supervise y optimice los planes de consulta con el historial	Siempre cifrado: ayuda a proteger los datos en reposo y en movimiento con la clave maestra residente en la aplicación y no se requieren cambios en la aplicación Seguridad de nivel de fila: aplique control de acceso de grano fino a las filas de la tabla en función de los derechos de los usuarios Enmascaramiento dinámico de datos:	Mejoras AlwaysOn: <ul style="list-style-type: none"> Hasta 3 réplicas síncronas para la conmutación por error automática entre dominios Balanceo de carga en ronda de réplicas Soporte de DTC y SSIS Failover automático basado en el estado de la base de datos 	Caching mejorado de la base de datos: datos de caché con archivos TempDB automáticos y múltiples por instancia en entornos multinúcleos Soporte para Windows Server 2016 que escalan eficientemente el cálculo, la creación de redes y el almacenamiento en

¹¹ <https://www.microsoft.com/en-us/sql-server/sql-server-2016>

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS		FECHA		
			2022	05	11

completo de la ejecución de consultas JSON nativo: Análisis y almacenamiento de JSON como datos relacionales y exportación de datos relacionales a JSON Base de datos temporal: realiza un seguimiento de los cambios históricos	Ofuscación en tiempo real de datos para impedir el acceso no autorizado	entornos físicos y virtuales.
--	---	-------------------------------

4. Características de Windows Server DataCenter¹²

Funcionalidad base de Windows Server
Servicios de Certificado de Active Directory (AD CS)
Windows Server Container (ilimitado)
Servicios de Dominio de Active Directory (AD DS)
Servicios de Federación de Active Directory (AD FS)
Servicios de Directorio Ligero de Active Directory (AD LDS)
Shield Virtual Machines
Active Directory Rights Management Services (AD RMS)
Servidor de Aplicaciones
Servidor DHCP, Servidor de archivos, Servidor Web (IIS)
Servicios de Acceso y Directivas de Redes (NPAS)
Las licencias de Microsoft Windows Server cumplen con los componentes expuestos por el fabricante aquí: https://docs.microsoft.com/en-us/windows-server/

5. Características de Windows Server External Connector ¹³

Una licencia EC asignada a un servidor permite el acceso de cualquier número de usuarios externos, siempre que ese acceso sea en beneficio del titular de la licencia y no del usuario externo. Cada servidor físico al que acceden los usuarios externos requiere solo una licencia EC, independientemente de la cantidad de instancias de software que se estén ejecutando. Una "instancia" es una copia instalada de software.
Las licencias EC de dispositivo cumplen con los componentes expuestos por el fabricante aquí: https://www-microsoft-com.translate.google.com/en-us/licensing/product-licensing/client-access-license?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=sc#

¹² <https://technet.microsoft.com/en-us/windows-server-docs/get-started/windows-server-2016>

¹³ https://www-microsoft-com.translate.google.com/en-us/licensing/product-licensing/client-access-license?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=sc#

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS			FECHA		
				2022	05	11

6. Características de Azure DevOps Server:

Visual Studio Enterprise with MSDN
Visual Studio Professional with MSDN
Visual Studio MSDN Platforms
Visual Studio Test Professional with MSDN
Team Foundation Server 2017
beneficio de Azure para los suscriptores de MSDN 150 USD / mes
Visual Studio Enterprise with MSDN
Visual Studio Professional with MSDN
Visual Studio MSDN Platforms

2.4 Obligaciones de las partes de acuerdo con lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda

2.4.1. Obligaciones del Contratista.

Serán aquellas que se encuentran estipuladas en la cláusula n.º 7 – Actividades de los proveedores durante la operación secundaria y en la n.º 12, Obligaciones de los Proveedores, establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda “*Software por Catálogo*” n.º CCE-139-IAD-2020.

2.3.2 Obligaciones del DNP

Serán aquellas que se encuentran estipuladas en la cláusula n.º 6 - Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria y la n.º13, Obligaciones de las Entidades Compradoras, establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda “*Software por Catálogo*” n.º CCE-139-IAD-2020.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN:

El artículo segundo del Decreto Ley 4170 de 2011 “*Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se determinan sus objetivos y estructura*”, establece como objetivo de la Agencia Nacional de Contratación Pública lo siguiente: “*La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, como ente rector, tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado*”.

Así mismo, el artículo 3, numeral 7 ibidem señala como una de sus funciones la de “*Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto*”.

Por su parte, la Ley 1150 de 2007, Título I, Artículo 2 establece como modalidades de selección para la escogencia de contratistas, las siguientes:

“ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS		FECHA		
			2022	05	11

(...)

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;

(...)"

El Artículo **1° del Decreto 310 de 2021**, establece:

“Artículo 1: Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-. (...)

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente busca ofrecer a las Entidades del Estado un Instrumento de Agregación de Demanda que permita contratar servicios de forma fácil y ágil, permitiendo generar información sobre el costo de los mismos y evitando costos de intermediación, razón por la cual el 24 de febrero de 2020, se suscribió con cincuenta y siete (57) proveedores, el Instrumento de Agregación de Demanda **para la adquisición de Software por Catálogo n.° CCE-139-IAD-2020**, cuyo objeto consiste en: “El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda Software por catálogo es establecer: a. Las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda. b. Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de Agregación de Demanda. c. Las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo por parte de los Proveedores vinculados. d. Las condiciones para la adquisición de Software por Catálogo por parte de la Entidad Compradora. e. Las condiciones para el pago del Software por Catálogo por parte de las Entidades Compradoras”, el cual tiene una vigencia hasta el 24 de febrero de 2022.

En cumplimiento de lo anterior, y teniendo en cuenta que el Instrumento de Agregación requerido por la entidad, el Departamento Nacional de Planeación, para llevar a cabo el proceso contractual, de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo n.° **CCE-139-IAD-2020**, utilizará el proceso de **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios**.

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS			FECHA		
				2022	05	11
	AAAA	MM	DD			

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO - PRESUPUESTO OFICIAL

El Departamento Nacional de Planeación cuenta con un presupuesto oficial estimado correspondiente a la suma de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$228.752.798)** incluido IVA y demás tributos a que hubiere lugar.

El presupuesto oficial se calcula a través del simulador de precios que se encuentra definido en el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo, usando como valor la TRM¹⁴, del día 30 de abril de 2022, la cual correspondió a la suma de \$ 3.966,27.

Es importante precisar que el simulador de la Tienda Virtual del Estado Colombiano- TVEC, arroja el cálculo por el término de un (1) año¹⁵, sin embargo, el servicio que requiere el DNP es por el termino de cuatro (4) meses, razón por la cual, se procedió a realizar el cálculo por regla de tres para obtener el presupuesto oficial de la presente contratación.

Así mismo, los proveedores teniendo en cuenta que la contratación se realiza bajo el modelo de ENTERPRISE AGREEMENT- EA, tienen conocimiento que al momento de diligenciar el simulador su cotización deberá ser conforme al plazo de ejecución, es decir, a cuatro (4) meses.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA “Software por Catálogo” No. **CCE-139-IAD-2020**, el Departamento Nacional de Planeación seleccionará aquella cotización del Proveedor que haya ofrecido el menor precio para los bienes y servicios cotizados.

La Entidad Compradora debe elegir la Cotización que cumpla con las características solicitadas, y que haya ofrecido el menor precio relacionado en la Solicitud de Cotización.

En caso de empate, la Entidad Compradora agotará los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 35 de 2009 de 2020, el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y deberá tener en cuenta el “ANEXO A LA GUÍA DE COMPRA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS O INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA RELACIONADO CON LOS CRITERIOS DE DESEMPATE EN LA OPERACIÓN SECUNDARIA”. Si persiste el empate y de acuerdo con lo establecido por Colombia Compra Eficiente establece el siguiente mecanismo:

- a. La Entidad Compradora ordena a los Proveedores empatados en orden alfabético según el nombre registrado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Una vez ordenados, la Entidad Compradora le asigna un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponde el número 1.
- b. Seguidamente, la Entidad Compradora debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de Cotización. La Entidad Compradora debe dividir esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.
- c. Realizados estos cálculos, la Entidad Compradora seleccionará a aquel Proveedor que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad Compradora seleccionará al Proveedor con el mayor número asignado.

¹⁴ De conformidad con lo señalado en la cláusula 8 del Acuerdo Marco de Precio: “Para Solicitudes de Cotización realizadas entre el primero (1) y el quince (15) de cada mes, la TRM es la de cierre del último día del mes anterior; y (ii) para Solicitudes de Cotización realizadas entre el 16 y el último día de cada mes la TRM es la del cierre del día 15 del mismo mes, la cual fue consultada en la página del Banco de la Republica: <http://www.banrep.gov.co/es/trm>.”

¹⁵ El valor arrojado por el simulador por el término de un (1) año, corresponde a la suma de: SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$686.258.393,29) M/CTE, se adjunta el simulador.

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS			FECHA		
	2022	05	11			
	AAAA	MM	DD			

Nota: El DNP deberá verificar que el Proveedor que presentó la Cotización con el precio más bajo para el o los Segmentos seleccionados no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional ni legal, para ello verificará antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, contravenciones y RUES.

6. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL

En este caso, no aplica la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio contractual, por ser un aspecto analizado previamente por Colombia Compra Eficiente en el proceso para contratar el instrumento de agregación de demanda “Software por Catálogo” No. CCE-139-IAD-2020.

7. GARANTÍAS.

De acuerdo con el numeral 18.2. “Garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras” del mencionado Instrumento de Agregación de Demanda, los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos de la siguiente manera:

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más
Calidad de los Bienes	20% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación y el DNP debe aprobar la garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su envío por parte del Proveedor.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 8 antes descrita y después de haber sido afectada.

8. DETERMINACIÓN DE LA CONCORDANCIA DEL OBJETO DEL CONTRATO CON EL PROYECTO QUE SE DESARROLLA A TRAVÉS DEL MISMO (RELACIÓN CON EL FOCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA).

El objeto del contrato está en concordancia con el objetivo estratégico institucional de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información que es “Gestión Integral Institucional”, Administración de plataforma– Mantenimiento de la plataforma del DNP.

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS		FECHA				
			2022	05	11		
			AAAA	MM	DD		

9. RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:

La contratación por realizar tiene directa concordancia con el siguiente rubro presupuestal:

RUBRO	VALOR
C-0399-1000-0005 SERVICIO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC CON DISPONIBILIDAD Y COBERTURA NACIONAL	\$228.752.798
TOTAL	\$228.752.798

10. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

En este caso no aplican por ser un bien y servicio que cuenta con instrumento de agregación de demanda "Software por Catálogo"

11. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

11.1 Identificación del Contrato

La entidad celebrará una orden de compra amparada por el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo n.º CCE-139-IAD-2020.

11.2 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta el 30 de julio de 2022 a partir de la aprobación de la garantía previa expedición del registro presupuestal.

11.3 Vigencia del Licenciamiento

La vigencia del licenciamiento del Software Assurance de Microsoft será de cuatro (4) meses, es decir: del 01 de junio al 30 de septiembre del 2022.

11.4 Forma de pago

El valor del contrato será cancelado de contado, es decir en un solo pago, de acuerdo a lo estipulado en la **Cláusula 10** contenida en el Instrumento de Agregación de Demanda **para la adquisición de Software por Catálogo n.º CCE-139-IAD-2020**.

En virtud de lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación cancelará la orden de compra dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura, el recibo a satisfacción por parte del supervisor de la Orden de Compra y copia del comprobante del pago de seguridad social y/o aportes parafiscales (persona natural) o certificación original y/o Copia expedida por el representante legal o revisor fiscal de encontrarse al día en el pago al sistema de seguridad social de sus empleados y en los aportes parafiscales, si estuviere obligado a este pago (persona jurídica), previa disponibilidad de PAC.

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS			FECHA		
				2022	05	11

11.5 Supervisión

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor del DNP estará a cargo del **Profesional Especializado Grado 13 del Grupo de Gestión de Plataforma de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información** de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información o de la persona que designe la Subdirectora de Contratación del DNP mediante memorando.

Para esos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011, Resolución Interna No. 2984 de 2021, por medio de la cual se modificó el Manual de Contratación y las demás normas establecidas sobre la materia.

11.6 Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades se ejecutarán en la ciudad de Bogotá D.C. El domicilio contractual igualmente será la ciudad de Bogotá D.C.



ROBERTO DIAZGRANADOS DÍAZ

Jefe Oficina de Tecnología y Sistemas de Información

Preparó: Parmenio Bonilla Bonilla, Grupo de Gestión de Plataforma - OTSI
Revisó: Efigenia Estrada Díaz, Abogada Contratista - OTSI